Boletín N° 9.697-06

Proyecto de ley, iniciado en moción de la Honorable Senadora señora Allende, que instaura para la Región de Atacama un feriado el día 26 de octubre de cada año como reconocimiento de su memoria e identidad.

Considerandos:

1) El acuerdo N° 8 del Consejo Regional de Atacama, de fecha 17 de octubre del año 2000, que señaló lo siguiente: "... se aprobó por unanimidad la iniciativa del Grupo de Estudios de Atacama GEA, que dice relación con la instauración del 26 de octubre de cada año como el día de la región de Atacama".

2) El día 26 de octubre de 1540, se produjo la Toma de Posesión de Chile, dando origen a la sociedad mestiza y a la historia moderna de Chile. Este día, el Teniente de Gobernador don Pedro de Valdivia, realizó en el valle de Copiapó (Chamonate), el acto jurídico e histórico de toma de posesión de Chile, dejando un acta notarial sobre el particular que fue redactada y firmada por don Luis de Cartagena.

3) El día 26 de octubre de 1833, el Puerto de Chañaral es declarado oficialmente como ciudad, desde aquel momento se comenzó a delinear de forma más concluyente la frontera Norte de Chile, y es precisamente, desde esta Ciudad, desde donde se gesta la exploración del desierto del norte.

4) Asimismo, el día 26 de octubre, se produce la Fundación de la Universidad de Atacama, primera Universidad Regional de Chile, heredera de las tradiciones en educación superior de antaño, a saber: 1857 Escuela de Minas, 1905, Escuela Normal.

5) La Fundación del Municipio de Alto del Carmen, el día 26 de octubre de 1979, localidad que tiene el orgullo de ser donde ha renacido la Etnia Diaguita, hecho que fue duramente criticado, y hoy la etnia Diaguita está reconocida como tal.

Afortunadamente en la actualidad, los Diaguitas no solo existen, sino que son reconocidos y respetados en su especificidad y su aporte a la historia de Atacama.

6) La refundación de Vallenar, se produce el día el 26 de octubre. Asimismo, el día 26 de octubre de 1979, mediante el D.L. 2868 de fecha 26/10/1979, modifica los limites Regionales, Provinciales y Comunales, que son los que permanecen en la actualidad en la Región.

Por consiguiente, en razón de lo anterior, vengo en presentar y en proponer a ustedes el siguiente:

PROYECTO DE LEY

"**ARTÍCULO ÚNICO:** Instáurese el día 26 de octubre de cada año, como feriado en la Región de Atacama, para el fomento, rescate y reconocimiento, tanto de la memoria e identidad regional, como de los pueblos originarios, y de los hombres y mujeres que constituyen su historia, presente y futuro".